

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO CCA No. 136

SIGCMA

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	76-001-23-31-000-2011-01866-00	Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales	EMCALI	27 de Agosto de 2019
Reparación Directa	76-001-33-31-701-2011-00040-01	Andrés Felipe Ayala Montoya y Otros	Superintendencia Financiera y Otros	27 de Agosto de 2019
Reparación Directa	76-001-33-31-008-2010-00008-01	Francined García Perlaza y Otros	Municipio de Santiago de Cali	27 de Agosto de 2019
Controversias Contractuales	76-001-23-31-000-2009-00698-00	Financiamos S.A y Otros	Hospital Uribe Uribe EESE y Otros	27 de Agosto de 2019
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	76-001-33-31-011-2012-00012-01	Nazir Yabor Motta	Fiscalía General de la Nación	27 de Agosto de 2019
Reparación Directa	76-001-33-31-019-2006-00016-01	Jaime Arévalo Barreto	Municipio de Santiago de Cali	27 de Agosto de 2019
Reparación Directa	76-001-23-31-000-2010-01259-00	Adíela Román Aguirre y Oros	Policía Nacional	27 de Agosto de 2019
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	76-109-23-31-000-2007-00128-00	Sociedad Mora García y CIAS en C.a	Municipio de Cali y Otros	27 de Agosto de 2019

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veintiocho (28) de Agosto de Dos mil Diecinueve (2019). Las anteriores providencias se fijan en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

LAURA MARÍA NEWBALL FORERO SECRETARIA GENERAL

J.L.

Código: FCA-SAI-26 Versión: 01 Fecha: 14/08/2018